

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2720 * COLON (B)

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A NRO. 1728.

Articulo 1ro: Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar la modificación al Contrato de Locación con el Club 9 de Julio (Ordenanza Nro. 1660/96), como consta en Fs. que se adjunta a la presente norma legal.-

Articulo 2do: De forma.-

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B) EL DIA 13 DE SETIEMBRE DE 1996.-

MIRCELO E. PINEDA
SECRETARIO DEL CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO E. BATTAGLIA
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante